

BASES DE ACCIÓN POLITICA

1. PERSONA HUMANA EN SOCIEDAD. SU DIGNIDAD

La persona humana, creada a imagen de Dios, es un ser a la vez corporal y espiritual.

El cuerpo del hombre participa de la "imagen de Dios", es cuerpo humano precisamente porque está animado por el alma espiritual.

En toda convivencia bien ordenada sostenemos como fundamento el principio de que todo hombre es persona, esto es naturaleza dotada de inteligencia y de libertad, y que por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, los que son universales e inviolables, los que no pueden renunciarse por ningún concepto.

La persona humana es su respetabilidad y dignidad es la base y la columna vertebral de la Doctrina Social Cristiana, que la Democracia Cristiana hace propia.

2. LA PARTICIPACIÓN

Todos los hombres somos de la misma naturaleza y dignidad, libres e iguales en derechos y oportunidades, por lo tanto, todo hombre debe tener acceso a todas las formas de intervención en las actividades de la sociedad. Cada persona debe ser protagonista real de la historia de la provincia, la región y la nación.

Este principio asegura el fomento del ingenio creador del hombre, aportar a la sociedad de todos los talentos y facultades de cada uno, procurando el enriquecimiento del bien común y asegurar la autonomía de las comunidades naturales.

3. LA SUBSIDIARIEDAD

Está constituida por la intervención complementaria y auxiliar de las estructuras sociales superiores del Estado, a favor de las personas y las comunidades.

Defiende el ámbito natural en el que cualquier hombre se mueve y asegura la autonomía interna de cualquier comunidad natural empezando por la familia.

El Estado deberá generar las condiciones para posibilitar el accionar de los agentes sociales y acudir cuando sea necesario restablecer el equilibrio económico y social.

4. SOLIDARIDAD

Somos hermanos por tener idéntica naturaleza humana. Al reconocerse uno a otro como persona se fomenta el deber de ayuda mutua, haciendo de los problemas y necesidades de los demás una cosa propia.

Fomenta la unidad fraternal, reconociendo un común origen y destino de los hombres.

Los sistemas cooperativos, mutuales, la seguridad social y una pluralidad de actividades comunes, que surgen en la sociedad están constituidas básicamente por el principio de la solidaridad.

5. EL BIEN COMÚN

Es el conjunto de condiciones concretas que deben ser creadas y garantizadas por el Estado como su función primordial, y por las comunidades que permiten a todo hombre conseguir niveles de vida compatibles con la dignidad humana en toda su dimensión.

Es lo que no siendo privativo de nadie, pertenece a todos, es lo deseado y/o amado en común por un grupo.

El bien común es en definitiva el bien de las personas, por lo cual, el criterio para definirlo es la persona misma. Es decir, la propia perfección o realización integral de la persona humana.

Individuos, familias y los grupos diversos, que constituyen la comunidad civil, tienen conciencia de la propia insuficiencia para realizar el ideal de la vida, plenamente humano, y perciben la necesidad de una comunidad más amplia, en la cual empeñan todos constantemente las propias fuerzas para alcanzar mejor el bien común de todos y cada uno de los hombres.

6. EL DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES Y LA PROPIEDAD

Es necesario recordar una vez más en el principio fundamental de la doctrina cristiana: Todos los bienes de este mundo están originariamente al servicio de todos los hombres. El derecho a la propiedad es válido y necesario, pero no anula el valor de tal principio. En efecto, sobre ella pesa una hipoteca social, es decir, posee una cualidad intrínseca, una función social fundada y justificada precisamente en el destino universal de los bienes.

En este empeño por los pobres no debe olvidarse aquella forma especial de pobreza que es la privación de los derechos fundamentales de la persona.

Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y los pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad, el hombre al usarlos no debe tener a las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas, sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los otros.

7. ECONOMÍA

El capital debe estar al servicio de la economía y ésta al servicio del hombre, en procura del bien común.

Es preciso movilizar los recursos humanos y materiales, potenciando la economía en un desarrollo y crecimiento integral.

El crecimiento económico exige una planificación que permita desenvolver un vasto e integral programa de desarrollo industrial y económico de Tierra del Fuego y la región en la que se halla inmersa, en el marco de una integración, primero regional, luego de la Nación, y finalmente del Mercosur y Latinoamérica.

La Democracia Cristiana se opone al capitalismo salvaje, frente al cual propicia una sociedad solidaria, donde el capital esté al servicio del hombre, del trabajo y del bien común.

Se debe asignar al capital un carácter instrumental, reivindicando el trabajo como expresión del hombre en toda su dimensión.

La actividad económica debe desenvolverse con la libre iniciativa de las personas y los grupos, pero sostiene la necesidad de la presencia activa del Estado en la orientación y conducción del proceso económico, para que sirva con eficacia a los fines del bien común de la sociedad provincial, regional y nacional.

8. LA SOCIEDAD

Se aspira a construir una sociedad a medida del hombre. Se pretende revalorizar los principios cristianos, con nuestras pautas históricas y culturales actuales.

Esta obra debe ser el resultado del concurso de todas las fuerzas espirituales y patrióticas de la Nación, de partidos políticos y sectores sociales.

En el orden político institucional la sociedad debe manifestarse con plena vigencia del estado de derecho, que supone el imperio de la Constitución y de la ley, con los tres poderes de gobierno funcionando a pleno, cada uno en su órbita.

La Democracia debe ser entendida como un estilo de vida basado en la dignidad de la persona humana, con mutuo respeto por la diversidad de las ideas, descartando toda estructura de violencia, de terrorismo de Estado y el superpoder de la dictadura.

Se exige respeto al pluralismo político, ideológico, religioso, gremial, empresario, profesional y cultural.

Se entiende el desarrollo como una promoción integral de todas las dimensiones de todo el hombre, y de todos los hombres.

9. LOS TRABAJADORES – LOS SINDICATOS

Resulta conveniente que los trabajadores se agrupen en organizaciones que defiendan sus legítimos derechos.

El sindicalismo, junto al mutualismo y al cooperativismo, históricamente intentó lograr una participación de los trabajadores y sus familias en el desarrollo de la economía y de la vida de la sociedad.

Los sindicatos deben ser instrumentos de lucha por la dignidad, justicia social y todos los derechos de los trabajadores y sus familias, sin tener compromisos de dependencia de las patronales, del estado y de organizaciones sociales o económicas.

Constituyen hoy objetivos fundamentales reclamar el salario justo, el acceso a la previsión y a la seguridad social, y asegurar un buen sistema de salud a través de las obras sociales gremiales.

Resultan formas útiles, en el mejoramiento de la participación de los trabajadores en el disfrute de la riqueza, la implementación de formas asociativas de producción económica que pongan al trabajador en un rol creador y protagónico y no un mero engranaje del sistema.

Se reivindica todas las formas de lucha de los trabajadores, incluido el ejercicio del derecho de huelga, de raigambre constitucional.

10. LA PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

El trabajador tiene derecho a acceder a una jubilación digna, cuya seguridad solo la puede brindar el Estado, y apoyarse en los regímenes de solidaridad y de reparto, con participación de las organizaciones de los jubilados, de los trabajadores y en actividad y del Estado.

Debe garantizarse la previsión y seguridad social de aquellas personas que han cumplido los parámetros razonables de edad y años de servicio, y no incrementar tales exigencias que prácticamente clausuran las posibilidades de retiro, por la falta de trabajo con aportes.

Debe desaparecer el accionar comercial en la previsión social, que hoy brindan las AFJP, que implican una merma sustancial de los fondos capitalizados en comisiones diversas, con disminución de los beneficios previsionales.

11. EDUCACIÓN Y CULTURA

Debe asumirse la central importancia del desarrollo cultural y educativo como la clave para el crecimiento a niveles de dignidad de todos los argentinos, en el entendimiento que esta actividad libera al hombre de la ignorancia, que lo lleva a la pobreza y al subdesarrollo, cuando no a formas alienantes de consumismo.

Se debe considerar el proceso educativo como fundamental para el desarrollo económico social y nacional, constituyéndose en la prioridad uno.

Ningún país del mundo alcanzó su plenitud sin dar una gran importancia a la educación y al desarrollo cultural y científico.

Se considera como una obligación indelegable del Estado, garantizando efectivamente el cumplimiento por parte de la comunidad de la obligación de cumplir el primer ciclo que constituye la instrucción obligatoria, esto obliga al Estado Nacional a colaborar con las provincias en el cumplimiento de esta obligación prioritaria, así como un decisivo apoyo a la educación formal en los niveles medio, terciario y universitario, articulando los contenidos para posibilitar el cumplimiento de los objetivos nacionales.

La promoción de la cultura en sus distintas vertientes y un decisivo apoyo estatal constituye un ineludible camino para lograr la superación social, y encarar con fuerza la lucha en contra de la alienación creciente que provoca el acoso a través de los medios de comunicación de los valores culturales extranjerizantes, que nos transportan a una sociedad materialista, con principios ajenos a los nuestros.

Es fundamental considerar la necesidad de promover la investigación científica, en especial la aplicada, para buscar la independencia tecnológica que nos permita lograr una forma de desarrollo autónomo, que nos aleje de la dependencia tecnológica e industrial actual.

Debe articularse el accionar de las universidades nacionales en la región con las modalidades de extensiones que permitan a jóvenes y adultos acceder a los conocimientos en su lugar de residencia.

12. LA SALUD

La salud es una obligación inexcusable del Estado, a fin de que se cumpla y se haga efectiva la calidad de vida que nos ha dado el progreso especialmente en la medicina, tanto en la prevención de las enfermedades, la promoción de la salud psicofísica, como la restauración a una vida digna, privilegiando en el gasto a la prevención, a la difusión de la atención clínica, promoviendo la utilización de las monodrogas medicinales para evitar el alto costo, y el condicionamiento de las multinacionales de los productos farmacéuticos y de la aparatología.

Debe garantizarse en consecuencia la salud pública a todos los argentinos, que deberá ser provista en forma gratuita a aquellos que carezcan de cobertura asistencial, en hospitales públicos o en centros de atención primaria y secundaria de la salud.

Los recursos y mecanismos del Estado deben garantizar la medicina pública y la social, coordinando los esfuerzos con la medicina privada y la prepaga.

Es necesario enfrentar con dureza y fuerza el ingreso de las multinacionales en la cobertura de la salud, por estar impregnada de lucro comercial y desprovista de las condiciones mínimas para garantizar una salud digna.

13. LOS DERECHOS HUMANOS

Nuestra concepción del humanismo cristiano nos lleva a levantar en alto la bandera de los derechos humanos, constituidos en un plexo normativo que comprende desde el primigenio derecho a la vida hasta las diferentes escalas que comprenden el derecho al conocimiento y a la información, al trabajo en sus diferentes formas, a la previsión y seguridad social, a la salud y al esparcimiento.

Adquieren especial relevancia los postulados que protegen el derecho a la vida de todos los hombres desde la concepción, condenando toda forma de atentar contra la existencia, desde las diferentes prácticas del aborto, la eutanasia, y toda manipulación genética que implique atentar contra la vida humana dentro del plan de Dios. También constituye una forma excepcional de protección del derecho a la vida la lucha contra los vejámenes, el terrorismo de Estado, desaparición forzada de personas, el genocidio y distintas formas de sedición armada y todas las especies de segregación ideológica, religiosa, racial o nacional.

14. LA DEUDA EXTERNA

La deuda externa es un instrumento ideado por el ultra-capitalismo, mediante el cual y con el consentimiento de los gobiernos de turno, se crea un cepo económico del que los países involucrados no pueden escapar.

Logrado que se firmen los compromisos de endeudamiento, luego se suscribieron sucesivos convenios con los gobiernos corruptos, y se crearon las condiciones donde la usura internacional impone su ley, la que condena al país deudor a ser productor de materia prima o de productos devaluados y sin utilidad y con intereses tan altos que se hará imposible el pago de las obligaciones contractuales de la deuda.

Argentina es uno de los países que sufren las consecuencias de las deudas contraídas en anteriores décadas ya agravadas con los intereses usurarios, y lo que es más grave una gran porción de esa deuda fue provocada por grandes corporaciones económicas locales, que por disposición del gobierno militar y la conducción del Banco Central se logró hacer cargo al Estado Nacional. Esto se hace más grave aún cuando los grupos económicos que lograron de la forma descripta transferir su deuda al Estado fueron beneficiarios de una parte sustancial de los procesos de privatización o concesiones de los servicios públicos antes integrantes del Estado Nacional.

El alto nivel e endeudamiento existente y los compromisos sucesivos nos compele a aceptar las condiciones impuestas desde los organismos internacionales, que monitorean nuestra política económico social y fiscal, y nos dictan recetas recesivas nos obligan a contraer nuevos compromisos con el Banco Mundial y otros entes financieros que también condicionan nuestra política económica y social.

A su vez, las grandes multinacionales se han apoderado del sector bancario y financiero, de la industria en parte ponderable y de los servicios públicos que fueron adquiridos a precio vil, a los que además hay que subsidiar, y que se nutrieron con el mismo dinero de la usura, sin exponer capital, ya que pagaron sus obligaciones en algunos casos con bonos de la propia deuda externa, adquirida al 10 o 12% de su valor de emisión.

Son tan leoninas las condiciones que imponen los acreedores que nuestros países han caído en la mayor de las indigencias con sus aparatos productivos en liquidación, lo que hace imposible implementar una economía capaz de generar riquezas, cuando su presupuesto está fundamentalmente abocado a realizar economías a costa de la pobreza del pueblo, para pagar los intereses de la deuda.

En nuestro país el pago de los servicios de intereses de la deuda externa importa más que el total del presupuesto de salud, educación y vivienda.

A esta nueva forma de esclavitud colectiva la Democracia Cristiana la rechaza por ser inhumana y contraria a los valores cristianos, propiciando que se escuche la prédica papal en pro de la transformación de tanta injusticia en formas que impulsen el progreso de los pueblos. En tal sentido hay que procurar la suspensión del pago de los intereses de la deuda, un auténtico jubileo y/o la reducción de las tasas usurarias de intereses en el orden externo, y en el orden interno un análisis del origen de la deuda, a fin de determinar la existencia de aquella de procedencia ilegítima.

15. LA JUSTICIA

Una de las preocupaciones del mundo actual es que se cuente con mecanismos de justicia independiente, honesta, rápida y eficaz. Los altos niveles de corrupción existentes en funcionarios públicos que la sociedad conoce y que tardan de ventilarse y dilucidarse en la justicia constituyen rémoras que es necesario superar en forma urgente.

La sociedad aspira que los que delincan vayan presos y que cuando recurra a la justicia tenga en términos rápidos solución a sus problemas.

Alejar a la política partidaria de la conformación y juzgamiento de los tribunales de justicia en el país es un logro reciente por la creación de los Consejos de la Magistratura en el ámbito nacional y provincial, y estos mecanismos deben perfeccionarse y ejecutarse en las realidades respectivas.

Faltan perfeccionar aspectos que tienen que ver con la rapidez y la gratuidad o bajo costo del servicio de justicia, para que todos puedan recurrir a reclamar sus derechos y sean escuchados en forma inmediata, para lo cual se han ideado mecanismos de justicia vecinal de menor cuantía, oral y gratuita, y así zanjar problemas menores que hoy no tienen cobertura judicial.

16. LA ECOLOGÍA

Una materia pendiente de la Argentina es la atención de la ecología, lo que hasta hoy no ha pasado de buenos propósitos en los programas políticos, algunos esfuerzos aislados de entes no gubernamentales y un mal ejemplo de una Subsecretaría ineficaz en los últimos 10 años.

Uno de los campos fundamentales es el de la verdadera educación para la protección del medio ambiente, lo que no está efectivamente incorporado en los contenidos de educación formal y en las programaciones de los medios de comunicación masiva.

En la ganadería y la avicultura debe controlarse la alimentación, alejándola del uso de agroquímicos y con tratamientos hormonales.

En la actividad manufacturera cabe un control más eficaz en materia de Seguridad Fabril, y el adecuado tratamiento de los efluentes industriales y cloacales.

En el comercio cabe redoblar los controles de exposición, almacenamiento y venta de productos alimenticios, que producen grandes daños a la salud de la población.

17. LA DESOCUPACIÓN

Adquiere especial significación el tema de la desocupación, ya que nuestro país presenta niveles de desocupación y subocupación realmente alarmantes y que en el caso de nuestra provincia se profundizan de tal forma que constituyen el estado más afectado de la nación. Sin duda que los efectos de un alto índice de desocupación los conocemos, como que inciden tanto en un estado de desconsuelo social, en la elevación de los índices de delincuencia, en el avance del juego, de la droga y de todos los males sociales que recrudecen en épocas de gran depresión económica.

La única forma ética y eficaz de combatir a la desocupación resulta asociar la creación de puestos de trabajo con formas de creación de riqueza, utilizando solo en caso de emergencia los planes de trabajo en forma de subsidio o el subsidio de desempleo, pues ello aleja a la gente de la práctica digna del trabajo en alguna de sus formas.

Debe siempre priorizarse la creación del empleo con la mayor utilización de la mano de obra por razones de orden ético social y de movilidad económica y social.

Resulta de fundamental importancia el fomento de la obra pública, en especial los planes de vivienda de bajo costo, pues al tiempo que se intenta superar el déficit en esa área se introduce un factor de gran movilidad económica y social.

18. PROVINCIA – NACIÓN – LATINOAMÉRICA

La preocupación esencial es el futuro de nuestra provincia.

Es básico promover el desarrollo municipal y comunal, con autonomía y recursos propios y apoyo del gobierno provincial.

En la actualidad se acrecienta la interrelación de zonas geográficas comunes, los lazos económicos, culturales, sociales y de cualquier otra índole deben ser fomentados, a fin de unificar el desarrollo integral y mancomunado, y particularmente con zonas limítrofes sur de América

Argentina, como país soberano, debe buscar su inserción en América Latina y en el Mundo, fundado en los lazos de igualdad y respeto mutuo, procurando un intercambio creciente tanto en lo económico, como en lo político, social, cultural, artístico y deportivo.

Se debe impulsar de manera especial y eficiente el MERCOSUR, siempre que se tenga en cuenta y se corrijan las asimetrías existentes.